

23ª SESION ORDINARIA DEL
CONCEJO COMUNAL DE ALTO HOSPICIO
MARTES 11 DE AGOSTO DEL 2026
CITACIÓN Nº31/2026

I. ASISTENCIA:

- Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio y Presidente del Concejo Municipal, don Patricio Elías Ferreira Rivera.
- Concejales:
 - Don Gabriel Orellana Aros
 - Doña Alejandra Becerra Cantillano
 - Don Jose Luis Astorga Verdugo
 - Don Tomás Soto Díaz
 - Doña Lilibeth Choque Mamani
 - Don Joshua Fernández Olivares

Secretario Municipal:

Secretario Municipal, en su calidad de Ministro de Fe y de Secretario del Concejo Municipal, don Jose Valenzuela Diaz, acompañado por:

Otros:

- Administrador Municipal
- Directora de Seguridad Pública
- Director Secretaría Comunal de Planificación
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Director de Control (S)
- Director de Tránsito y Transporte Público
- Director de Obras Municipales
- Jefe de Rentas Municipales
- Director de Administración y Finanzas
- Directora Jurídica

II. DESARROLLO SESIÓN:

En Alto Hospicio, en el Salón del Concejo Municipal, Alto Hospicio, se abre la Vigésima Tercera (23ª) Sesión Ordinaria del Concejo Comunal de Alto Hospicio del año 2026.

El Sr. Secretario procede a desarrollar la Tabla correspondiente a la Citación N°31/2026 que es del siguiente tenor:

CITACIÓN N°31/2026
23ª SESION ORDINARIA DE CONCEJO

*Por instrucción del Sr. Presidente del Concejo Municipal, Concejal don Gabriel Orellana Aros, quien preside actualmente el Órgano Colegiado, en virtud de lo dispuesto por el Artículo N°62 inciso 3° de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695, cito a Usted a la 23ª Sesión Ordinaria del Concejo Municipal del año 2026, a realizarse el día **martes 11 de agosto de 2026, a partir de las 10:00 horas**, en el salón del Concejo Municipal.*

La Tabla a desarrollar es la siguiente:

23ª Sesión Ordinaria 1. Aprobación Acta (22º Sesión Ordinaria) de conformidad a lo dispuesto por el artículo 15º del Reglamento Interno del Honorable Concejo. (SEC. MUNICIPAL) 2. Modificación Presupuestaria N°02, Área Cementerio. (CEMENTERIO) 3. Aprobación Adjudicación Propuesta Pública N° 048/2026 denominada "Suministro de Arriendo de Vehículos para la Municipalidad de Alto Hospicio", según ID 3447-81-LR26. (SECOPLAC) 4. Aprobación Adjudicación Propuesta Pública N° 052/2026 denominada "Suministro de Insumos y Repuestos de Impresión y Accesorios Computacionales para la Municipalidad de Alto Hospicio", según ID 3447-86-LR26. (SECOPLAC) 5. Aprobación Adjudicación Propuesta Pública N° 067/2026 denominada "Servicio Integral de Soporte, Mantención y Administración de Infraestructura Tecnológica Municipal", según ID 3447-111-LP26. (SECOPLAC) 6. Aprobación Adjudicación Propuesta Pública N° 068/2026 denominada "Servicio de Sistema de Gestión y Arriendo de Software Municipal", según ID 3447-113-LP26. (SECOPLAC) 7. Puntos Varios
--

1.- Aprobación Acta (22º Sesión Ordinaria) de conformidad a lo dispuesto por el artículo 15º del Reglamento Interno del Honorable Concejo. (SEC. MUNICIPAL)

ACUERDO N°117/2026: *Con el voto favorable unánime de todos los miembros asistentes del Honorable Concejo Municipal, se aprobó el acta de la 22º Sesión Ordinaria.*

2.- Aprobación Modificación Presupuestaria N°02, Área Cementerio. (CEMENTERIO)

ACUERDO N°118/2026: *Con el voto favorable unánime de todos los miembros asistentes del Honorable Concejo Municipal, se aprobó la Modificación Presupuestaria N°2 del Área Cementerio.*

3.- Aprobación Adjudicación Propuesta Pública N° 048/2026 denominada "Suministro de Arriendo de Vehículos para la Municipalidad de Alto Hospicio", según ID 3447-81-LR26 (SECOPLAC)

ACUERDO N°119/2026: *Con el voto favorable unánime de todos los miembros asistentes del Honorable Concejo Municipal, se aprobó adjudicar el proceso licitatorio N°048/2026, denominado "SUMINISTRO DE ARRIENDO DE VEHÍCULOS PARA LA MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO", según ID 3447-81-LR26, al proponente "SU IMPORT EXPORT LIMITADA", Rut: 76.607.285-2, por haber obtenido el mayor puntaje ponderado conforme a los criterios de evaluación establecidas en las bases.*

4.- Aprobación Adjudicación Propuesta Pública N° 052/2026 denominada "Suministro de Insumos y Repuestos de Impresión y Accesorios Computacionales para la Municipalidad de Alto Hospicio", según ID 3447-86-LR26. (SECOPLAC)

ACUERDO N°120/2026: *Con el voto favorable unánime de todos los miembros asistentes del Honorable Concejo Municipal, se aprobó la adjudicación múltiple y parcial del proceso licitatorio N°052/2026, denominado "SUMINISTRO DE INSUMOS Y REPUESTOS DE IMPRESIÓN Y ACCESORIOS COMPUTACIONALES PARA LA MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO", según ID 3447-86-LR26, a los proponentes "INTELPRINT CHILE SPA", Rut: 76.908.814-8, e "IMPORTADORA HEVIA SPA", Rut: 76.872.717-1, por haber obtenido el mayor puntaje ponderado conforme a los criterios de evaluación establecidas en las bases.*

5.- Aprobación Adjudicación Propuesta Pública N° 067/2026 denominada "Servicio Integral de Soporte, Mantenimiento y Administración de Infraestructura Tecnológica Municipal", según ID 3447-111-LP26. (SECOPLAC)

ACUERDO N°121/2026: *Con el voto favorable unánime de todos los miembros asistentes del Honorable Concejo Municipal, se aprobó adjudicar el proceso licitatorio N°067/2026, denominado "SERVICIO INTEGRAL DE SOPORTE, MANTENCIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA MUNICIPAL", según ID 3447-111-LP26, al proponente "SNC TELECOMUNICACIONES LTDA", Rut: 77.703.360-3, por cumplir con los requisitos administrativos y técnicos establecidos en las Bases Administrativas y Técnicas.*

6.- Aprobación Adjudicación Propuesta Pública N° 068/2026 denominada "Servicio de Sistema de Gestión y Arriendo de Software Municipal", según ID 3447-113-LP26. (SECOPLAC)

ACUERDO N°122/2026: *Con el voto favorable unánime de todos los miembros asistentes del Honorable Concejo Municipal, se aprobó adjudicar el proceso licitatorio N°068/2026, denominado "SERVICIO DE SISTEMA DE GESTIÓN Y ARRIENDO DE SOFTWARE MUNICIPAL", según ID 3447-113-LP26, al proponente "SNC TELECOMUNICACIONES LTDA", Rut: 77.703.360-3, por haber obtenido el mayor puntaje ponderado conforme a los criterios de evaluación establecidos en las bases.*

Se acompaña de conformidad a lo dispuesto por el artículo 15° del Reglamento Interno del Honorable Concejo Municipal, aprobado según Decreto Alcaldicio N°1.064/2019, el registro de audio de la 22° Sesión Ordinaria.

Con lo actuado y registrándose las 13:20 horas del día 11 de agosto del 2026, se pone término a la Vigésima Tercera (23ª) Sesión ordinaria del Concejo Municipal, firmando para constancia.



PATRICIO FERREIRA RIVERA
PRESIDENTE DEL CONCEJO



JOSE JESUS VALENZUELA DIAZ
Abogado-Secretario Municipal
Secretario del Concejo Municipal